



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SECRETARÍA

ACTA # 15

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL, JUEVES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia los Lojas del Cantón Daule, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil veinticinco, a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE VOCALES, previa convocatoria del Licenciado Kevin Alfredo Maruri Correa, presidente del GAD. Parroquial Los Lojas y con la presencia de: EDISON ALFREDO PÉREZ HERRERA, INGENIERA GISELLA YULEISY ROMERO CUJILAN, LICENCIADA DIANA LISET LOZANO MARTILLO Y TECNÓLOGO JULIO CÉSAR HUACÓN PACHAY, SECRETARIO DE LA JUNTA PARROQUIAL.

KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESIDENTE: Compañeras, compañero, señor secretario, tenga ustedes buenos días, bienvenidos a esta sesión ordinaria, convocada para hoy jueves, cuatro del mes de diciembre del presente año.

KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESIDENTE: Proceda señor secretario a dar a conocer los puntos del orden del día.

TNLGO. JULIO CÉSAR HUACÓN PACHAY, SECRETARIO: El siguiente es el orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del jueves, 20 de noviembre de 2025.
4. Informe del presidente del GAD Parroquial.
5. Presentación y Aprobación en primera instancia del presupuesto del Gobierno Autónomo descentralizado para el año 2026.
6. Clausura

LICENCIADO KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESIDENTE: Continúe con el primer punto, Señor secretario.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESENTE; PEREZ HERRERA EDISON ALFREDO, PRESENTE; ROMERO CUJILAN GISELLA YULEISY, PRESENTE; LOZANO MARTILLO DIANA LISET, PRESENTE.

TNLGO. JULIO CÉSAR HUACÓN PACHAY, SECRETARIO: Señor Presidente, contamos con el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESIDENTE: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ACTA # 15

SECRETARÍA

TNLGO. JULIO CÉSAR HUACÓN PACHAY, SECRETARIO. - El segundo punto del orden del día es: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ING. GISELLA YULEISY ROMERO CUJILAN, VOCAL. - Buenos días Señor Presidente, compañeros Vocales, señor secretario, tenga ustedes buenos días, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el vocal Edison Alfredo Pérez Herrera. Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Presidente dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, A FAVOR; PEREZ HERRERA EDISON ALFREDO, A FAVOR; ROMERO CUJILAN GISELLA YULEISY, PROPONENTE; LOZANO MARTILLO DIANA LISET, A FAVOR.

POR SECRETARÍA SE DA A CONOCER QUE SE APRUEBA EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR.

LCDO. KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESIDENTE: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

TNLGO. JULIO CÉSAR HUACÓN PACHAY, SECRETARIO. - El tercer punto del orden del día es: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

EDISON ALFREDO PEREZ HERRERA, VOCAL. - Buenos días Señor Presidente, compañeros Vocales, señor secretario, ciudadanía de Los Lojas tenga ustedes buenos días, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la vocal Lcda. Diana Liset Lozano Martillo. Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Presidente dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, A FAVOR; PEREZ HERRERA EDISON ALFREDO, PROPONENTE; ROMERO CUJILAN GISELLA YULEISY, A FAVOR; LOZANO MARTILLO DIANA LISET, A FAVOR.

POR SECRETARÍA SE DA A CONOCER QUE SE APRUEBA EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR.

LCDO. KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESIDENTE: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ACTA # 15

SECRETARÍA

TNLGO. JULIO CÉSAR HUACÓN PACHAY, SECRETARIO. - El cuarto punto del orden del día es: INFORME DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL.

LCDO. KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESIDENTE:

Buenos días señor secretario, compañeros vocales. Entre las actividades que hemos venido realizando pues seguimos con el proyecto abrazando a nuestros adultos mayores, visitando los diferentes recintos de nuestra parroquia, llevando la actividad a nuestros adultos mayores también. Gracias por acompañarnos. En la integración que se realizó con los adultos en la cual pudimos llevarnos con un pequeño viaje y compartir con ellos, donde también se escogió a la reina de adulto mayor, la reina del mar y el rey del mar. Una integración muy bonita que compartimos con nuestros adultos. Empezamos trabajos para la creación de los tres paraderos ubicados aquí en los bajos del GAD Parroquial en el recinto Lomas de León y el ingreso del recinto El Rincón. Se empezó a llevar a cabo este tipo de trabajos, producto de la necesidad lógicamente de contar con paradero adecuado. También estuvimos en la apertura de la inauguración de la obra, es la ampliación de cuatro carriles a la vía desde el peaje hasta la T, obra que se lleva a cabo por parte de prefectura del Guayas.

También compartimos los 205 años de historia que se conmemoró en el Cantón de Daule, por su cantonización, en la cual estuvimos acompañando al alcalde Doctor Wilson Cañizares en la sesión Solemne. También estuvimos inspeccionando los trabajos que se desarrollan en el recinto La Estacada, donde se está haciendo mantenimiento al Parque Central. Se ha colocado unos juegos bio saludables trabajos también en el muelle con un paradero para esperar las canoas. Esas serían las principales actividades también se tuvo que suspender una fecha del campeonato que organizamos por el tema de fallecimiento de un jugador como lo es el señor Máximo Valverde un jugador muy conocido.

LCDO. KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESIDENTE: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

TNLGO. JULIO CÉSAR HUACÓN PACHAY, SECRETARIO. - El quinto punto del orden del día es: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA EL AÑO 2026.

LCDO. KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESIDENTE: Bueno, aquí tenemos en primera instancia el presupuesto participativo para lo que es el periodo del 2026. Como siempre se ha indicado, esto es lo tentativo que iríamos a recibir siempre y cuando no hayan cambios dentro de las remuneraciones que recibimos mes a mes y también teniendo en cuenta que las asignaciones lleguen al día. Se les ha entregado a todos una copia para revisar y en la próxima sesión pues lógicamente dar la aprobación en segunda instancia.

Tenemos también la presencia de la señorita tesorera, Elena Jurado, Elena algo que le quiera compartir, el tema del presupuesto. A ver, para el año 2026 el presupuesto tentativo de cuánto es que tendríamos es un presupuesto a la baja. la baja?





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ACTA # 15

SECRETARÍA

CPA. ELENA JANETH JURADO MERO, TESORERA: Ah, sí. Siempre se hace el 5 y 10% menos el presupuesto.

LCDO. KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESIDENTE: Entonces este presupuesto aquí, digamos que es en caso de que tengamos algún recorte. Y en caso de que no tengamos algún recorte, pues lógicamente, un menor y un poco el presupuesto. De ahí tenemos como lo es de acuerdo a las leyes, que viene a ser el 30 % ¿no? 30 % para lo que es gasto corriente, el 70 % para lo que es gasto de inversión, con el 10 % que tiene que ver con grupos prioritarios. Siempre como nosotros tratamos de crear varias partidas, como hay partidas que quizás tengan valores bajos, hay partidas que quizás tengan valores altos. Lo que se busca es tener las partidas en caso de que tengamos que intervenir en algunos aspectos, pues lógicamente poderlo ejecutar, señorita, que solo era más o menos la intención.

Bueno, dentro de obras que se tienen planificadas para el 2026, pues se sigue haciendo el tema de la gestión para la expropiación de un terreno en el sector El Sauce para poder crear una cancha de usos múltiples y también se espera el próximo año hacer el tema de la creación de tres paraderos adicionales y obras de infraestructura.

¿Alguna preguntica o información en primer instante?

SR. ALFREDO PEREZ HERRERA, VOCAL: ¿Las obras que se va realizar en el 2026?

LCDO. KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESIDENTE: Dentro de los planes que se planean para el 2026 está la creación de una cancha de uso múltiple, se prevé el tema de hacer un parque, la creación de letras corpóreas, la creación de paraderos, todo depende de cómo estemos de recursos, porque también si está dentro de las posibilidades, que aparentemente se dice o no se dice el tema del malecón, es lo que todos anhelamos, esperando que se dé ese tema.

De ahí dentro de obras visibles si hay la posibilidad de crear una nueva cancha, aparte de la del SAUCE también se lo haría, pero por lo pronto no contamos con el terreno. Y entonces la idea es ir haciendo los procesos para contar con los espacios, una vez contando los espacios a nombre del GAD o con una documentación que al menos nos permita intervenir en el sector.

La partida de espectáculos culturales y Sociales corresponde con todo el paquete que tiene que ver con las festividades que parte desde agosto y culmina finales de septiembre. En este año, en el año 2025, nosotros teníamos un presupuesto alrededor de 34 mil dólares. Hay un poquito aumento porque este año, el 2026 aumentó el presupuesto y también se prevé este año poder realizar actividad de la virgen de la Merced.

LCDA. DIANA LOZANO MARTILLO, VOCAL: ¿Eso tiene que ver con los juegos deportivos que se hace año a año?

No, eso es netamente cultural esos son espectáculos culturales pero acá dice otro ítem, con la denominación de uniformes deportivos de \$1000 ya, uniformes deportivos tienen que ver netamente cuando nosotros tenemos que comprar si no estoy equivocado, contraparte el tema de uniforme en los convenios.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SECRETARÍA

ACTA # 15

Entonces como parte del convenio, nosotros lo que hacemos es que da la partida creada, entonces por ejemplo la partida dice 2000 dólares y supongamos que dentro del convenio al año que viene no exigen comprar este uniforme, no se ejecuta. Pero en caso de se haga que ejecutar, la partida creada, entonces lógicamente se lo puede realizar. Ahora, eso que le explicaba, ejemplo, todas estas partidas que ustedes ven creada aquí, que tienen valores, que se ve 5.000, 4.500. No son valores que exactamente se vayan a ejecutar como tal. Un caso muy específico, por ejemplo, aquí dice, egresos para situación de emergencia 50 dólares. Supongamos que en el tema invernal tengamos alguna afectación mayor que tengamos que comprar estos kits humanitarios, pues ahí habría que, de las demás partidas que tenemos, hacer traspaso y poder ejecutar. eso que le digo, supongamos, si toca invertir aquí habrá que recordar ya el tema de espectáculos culturales, habrá que recordar qué se yo, movilidad, etc. Claro, porque si no tenemos partida presupuestaria no podremos adquirir el bien o el servicio. Por eso es que dejamos esa partida abierta con valores pequeños. Para poder cubrir la necesidad. Exacto.

LCDA. DIANA LOZANO MARTILLO, VOCAL: ¿Y esto que dice, disculpa, Gobiernos autónomos Descentralizados?

LCDO. KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESIDENTE: Dentro de la ley nosotros tenemos que aportar a la CONAGOPARE, si no me equivoco. ¿Cuánto es?

CPA. ELENA JANETH JURADO MERO, TESORERA: A la CONAGOPARE NACIONAL 1% a la CONAGOPARE GUAYAS 2% del Presupuesto General, ellos nos debitan automáticamente.

LCDO. KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESIDENTE: ¿Y en qué nos ayuda? En la fiscalización de las obras últimamente. Y es lo único que de repente nos ayuda también. Eso es algo que nos evita directamente. Ellos no tienen un presupuesto como para ejecutar, lo que en sí la Conagopare debería ayudarnos en hacer estudios, en fiscalizar obras, en supongamos si necesitamos algún tema legal y que el abogado nos dé soporte. Pero ¿cuál es el problema? Que solamente tienen Un solo abogado, uno solo para las más de 24 juntas parroquiales si no me equivoco. Entonces es un solo ingeniero para todos. El día pasado estuvo aquí el ingeniero encargado para el tema de unos estudios. Tiene que ayudar con eso porque la Conagopare en algo nos tiene que ayudar. Igual son 10.000 dólares que se llevan.

De ahí por decir, hay otro que dice, espectáculos culturales y sociales al grupo vulnerable. tiene que ver, ahí abajo, eso tiene que ver netamente con todo lo que es el 10%, ¿verdad? Que nos toca como contraparte. Sino que a lo largo del año se hacen ciertas actividades para lo que es adulto mayor, personas con discapacidad. Entonces, bajo esa partida se pueden hacer las contrataciones.

En servicios personales por contrato, son todo el personal que tenemos fuera de gasto corriente, son gastos de inversión, hay un presupuesto de casi 60.000 dólares que gastamos en ellos. Más el décimo tercero son casi 67, 65 o algo así. Por decir, con otro ejemplo, otro ítem, dice transporte del personal, 9.000 dólares, eso tiene que ver no con el transporte de nosotros, sino de los chicos que son parte de los proyectos del MIES, otro requisito dentro de los convenios como contraparte, nosotros tenemos que pagar el transporte. sea la movilización. Es una causa la que ponen dentro del tema del convenio del MIES, queriendo no lo podemos hacer, pero eso no resta calificación. Entonces, corremos el riesgo de





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SECRETARÍA

ACTA # 15

perder alguna unidad. Hasta ahorita no hemos perdido ninguna unidad en el tiempo que llevamos de administración. Mantenemos las cinco unidades de adulto mayor y tres unidades de capacidad. Entonces esa sería la explicación del presupuesto. Sí. Si tienen alguna duda la pueden presentar.

LCDA. DIANA LOZANO MARTILLO, VOCAL: No veo dinero para el fenómeno del niño.

LCDO. KEVIN ALFREDO MARURI CORREA, PRESIDENTE: Aquí quedan exactamente en la 73.0821, ¿no? Que es el egreso para situaciones de emergencia. Si es de 50 dólares. Está creada la partida que es 50 dólares. Supongamos que no tengamos ninguna afectación, no pasó nada. Si pasa algo, allí es que tienen que sacar de las otras. En la anterior eran 20.000. Por ejemplo, en caso de suceda una emergencia, ahí podríamos restarles a las festividades. Se me ocurre que es la partida más alta y la cual se puede simplificar. Y es lo que hace la mayoría de los gobiernos autónomos descentralizados. Aunque, en tema de catálogo, que es lo que nos corresponde, con 20.000 dólares creo que nos alcanza para mucho. Por eso que a veces es más viable la gestión. Ir a tocar puertas, estar molestando otra parte, que creo que consigues más ayuda. Cada Kit está como en 40 dólares. ¿Alguna otra pregunta?. En caso de que no tengan alguna observación o pregunta pueden proceder a firmar y aprobar en primera instancia el presupuesto.

TNLGO. JULIO CESAR HUACON PACHAY, SECRETARIO: Al no existir mas preguntas u observaciones la resolución de aprobación indica lo siguiente:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS RESOLUCIÓN N° GADPARLL-2025-025 LA JUNTA PARROQUIAL RURAL

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales gozan de plena autonomía en los ámbitos político, administrativo y financiero, así lo establece la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...”*.

Que, en los GAD parroquiales rurales, el órgano de conducción y gobierno es la junta parroquial, estipulado aquello en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 66: *“La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SECRETARÍA

ACTA # 15

parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral”.

Que, es atribución del órgano legislativo del gobierno parroquial rural de Los Lojas, tomar decisiones en el marco de lo establecido en la letra a, del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: *“Atribuciones de la junta parroquial rural. -A la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código...”.*

Que, es atribución del órgano legislativo del gobierno parroquial rural de Los Lojas, tomar decisiones en el marco de lo establecido en la letra c, del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

Que, se ha cumplido con el proceso de construcción participativa, de acuerdo a la ley, del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Los Lojas.

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, en primer debate, el presupuesto y plan operativo anual 2026, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Los Lojas.

Direc: Antonio Morán Maruri y Río Daule
Teléf.: 0997856280

www.gadloslojas.gob.ec

Gadloslojas2014@gmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SECRETARÍA

ACTA # 15

Artículo 2.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en la parroquia rural Los Lojas, a 04 de diciembre de 2025

Proceden a firmar:

Lcdo. Kevin Maruri Correa
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS

Sr. Alfredo Pérez Herrera
VOCAL PRINCIPAL
GAD PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS

Ing. Gisella Romero Cujilán
VOCAL PRINCIPAL
GAD PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS

Lcda. Diana Lozano Martillo
VOCAL PRINCIPAL
GAD PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS

Certificación: En calidad de Secretario del GADPR Los Lojas, certifico que la presente resolución fue dictada, en primer debate, por los Vocales de la Junta Parroquial Rural Los Lojas, el 04 de diciembre de 2025.

Tnlgo. Julio Huacón Pachay
SECRETARIO
GAD PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SECRETARÍA

ACTA # 15

6. Clausura

Para constancia de lo actuado lo certifican la presente.

Lcdo. Kevin Maruri Correa
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS

Tnlgo. Julio Huacón Pachay
SECRETARIO
GAD PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SECRETARÍA

ACTA # 15

ANEXO

EJERCICIO: 2020

INGRESOS		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nombre Partida	2026
1.8.06.08	APORTE A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES	111.187.67
2.8.06.08	APORTE A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES	259.437.91
TOTAL INGRESOS		370.625.58

GASTOS CORRIENTES		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	2026
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	83.910.00
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	6.992.50
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	3.840.00
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	500.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	7.677.77
51.06.02	FONDO DE RESERVA	6.989.70
51.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZANAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	1.500.00
53.02.03	ALMAENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	500.00
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	600.00
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	120.00
53.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	1.000.00
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	1.730.69
57.02.01	SEGUROS	2.000.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	250.00
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	5.250.53
TOTAL GASTOS CORRIENTE		122.861.19





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SECRETARÍA

ACTA # 15

GASTOS DE INVERSION		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	2026
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	59.307.31
71.02.03	DECIMO TERCER SUeldo	5.895.45
71.02.04	DECIMO CUARTO SUeldo	5.542.58
71.06.01	APORTES PATRONALES IESS	8.500.00
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	4.500.00
71.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.000.00
73.01.01	AGUA POTABLE	6.000.00
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	4.600.00
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	1.600.00
73.02.01	TRANSPORTE DEL PERSONAL	9.000.00
73.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMAELACION, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMAGENES SATELITALES	50.00
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	40.000.00
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES 10% GRUPO VULNERABLE	35.003.53
73.02.07	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	50.00
73.02.37	REMODELACION, RESTAURACION Y DESCONTAMINACION DE CUERPOS DE AGUA.	5.000.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	2.000.00
73.04.05	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	4.000.00
73.04.17	INFRAESTRUCTURA	5.000.00
73.04.18	MANTENIMIENTOS AREAS VERDES Y ARREGLOS DE VIAS INTERNAS	5.000.00
73.04.19	INTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DEPORTIVOS	3.000.00
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	1.000.00
73.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	3.000.00
73.06.13	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	12.000.00
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	500.00
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	2.100.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS	3.000.00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	500.00
73.08.03	LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE	2.500.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1.500.00
73.08.05	MATERIAL DE ASEO	500.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	2.000.00
73.08.21	EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	50.00
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS	2.000.00
73.14.03	MOBILIARIOS	500.00
75.01.04	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	6.710.04
77.02.01	SEGUROS Y REASEGUROS	1.800.00
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS	150.00
78.01.04	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	10.529.00
84.01.03	MOBILIARIOS	1.000.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2.000.00
SUMAN		239.437.91

Direc: Antonio Morán Maruri y Río Daule
Teléf.: 0997856280

www.gadloslojas.gob.ec

Gadloslojas2014@gmail.com

